

AMPLIACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES.

TALLER DE EMPLEO VILLARQUEMADO.

“EL PRADO II”

44/03/2019

De acuerdo a la Comisión Paritaria constituida por el Ayuntamiento de Villarquemado y el INAEM, y tras el escaso número de solicitudes de personal docente, se decide modificar requisitos para acceder al proceso de selección de mismo y ampliar el plazo de solicitud de instancias para el interés general.

Acceso al procedimiento de selección

Nº1. A través de titulación académica.

- ✓ Licenciado en Veterinaria.
- ✓ Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias.
- ✓ Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.
- ✓ Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de ganadería (nivel 3).

Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación oficial expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación.

2. Acreditar como mínimo UN AÑO de experiencia profesional en el ámbito de las respectivas Unidades de Competencias que conforman los Certificados de Profesionalidad de Nivel 2 Ganadería Ecológica (AGAN0108) (RD 1965/2008, de 28 de noviembre), en los términos que se establecen en el punto A.3 de la presente acta.

3. Acreditar competencia docente, en los términos que se establecen en el punto A.3 de la presente acta

Nº2. Sin titulación académica:

1. Acreditar como mínimo TRES años de experiencia profesional en el ámbito de las respectivas Unidades de Competencia que conforman el Certificado de Profesionalidad Ganadería Ecológica (AGAN0108) (RD 1965/2008, de 28 de noviembre) con un nivel profesional mínimo de encargado o jefe de equipo, en los términos que se establecen en el punto A.3 de la presente acta.

2. Acreditar competencia docente, en los términos que se establecen en el punto A.3 de la presente acta.



Nº3. Acreditar experiencia docente.

- ✓ Licenciado en Veterinaria.
- ✓ Ingeniero Técnico Agrícola en explotaciones agropecuarias.
- ✓ Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.
- ✓ Certificado de Profesionalidad de la familia profesional agraria en el área de ganadería (nivel 3).

Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación oficial expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de las credenciales que acrediten su homologación.

3. Acreditar competencia docente, en los términos que se establecen en el punto A.3 de la presente acta.

4. Acreditar experiencia docente en el ámbito de las unidades de competencia a la que se asocia la formación a impartir.

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección, deberán cumplimentar y presentar la **instancia de solicitud (Anexo III)**, donde deberá constar el teléfono de contacto, junto con el currículum, la fotocopia del título académico, la acreditación oficial de estar en posesión de la experiencia profesional y de la competencia docente, antes de las 12:00 horas del día 24 de enero de 2020, en la Dirección Provincial del INAEM de Teruel, sita en C/ Nicanor Villalta nº 12, 44002-TERUEL, (en horario de 9:00 a 14:00 h). En caso de presentar la solicitud de participación por cualquiera de los medios del procedimiento administrativo, deberán advertir esta circunstancia mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: dptinaem@aragon.es, pertenecientes todos ellos a la Dirección Provincial del INAEM de Teruel, siempre antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Teruel, a 22 de enero de 2020

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MIXTA

Fdo.: Elena Gómez Sánchez.

